

AMPLIACION

Este tipo de trámite tiene la acción de incorporar una categoría a tu licencia, que no tenés actualmente, tendrá la misma fecha de vencimiento que la licencia anterior.

La ampliación puede ser CATEGORIA PARTICULAR (moto, auto, camioneta) o CATEGORIA PROFESIONAL (camión sin acoplado, con acoplado, transporte de pasajeros, vehículos de emergencias).

Para acceder a las categorías profesionales el interesado deberá ser mayor de 21 años y contar con al menos 1 año de experiencia previa con categoría B.1.

Es importante recordar que a los trámites con categorías profesionales les reducen la cantidad de años de licencia: de 21 a 45 es por dos años; después de los 45 años solamente es por un año.

REQUISITOS para ampliación tanto como para Categoría Particular y/o Categoría Profesional

- _ Documento Nacional de Identidad con domicilio en Moreno; original y copia.
- _ Constancia de cuil/cuit original y copia.
- _ Licencia de Conducir; original y copia o Denuncia de robo o extravió (si la licencia no contiene el grupo sanguíneo, deberá traer un certificado del mismo).
- _ Si su licencia proviene de la Ciudad de Buenos Aires o de otra provincia, deberá presentar **CERTIFICADO DE LEGALIDAD** de la misma, salvo que **SEA UNA LICENCIA NACIONAL** que figure en el sistema.
- _ Y además deberá realizar el **EXAMEN MEDICO, TEORICO Y PRACTICO** de la categoría que amplía.-

Material de Estudio:

- _ Manual del Conductor.
- _ Decreto N°532/09 (Reglamentario de la Ley 13.927).
- _ Ley Provincial N° 13927 – Nuevo Código de Tránsito.
- _ Ley Nacional N° 24449 – Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

IMPORTANTE: Si vas a realizar el trámite para una AMPLIACIÓN PROFESIONAL, tené en cuenta que además deberás cumplimentar también con los siguientes requisitos:

REQUISITOS:

- _ Tramitar el **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES:**
- _ Solo para Licencias de Clase Profesionales: D (Transporte de Pasajeros), C (Transporte de Carga), E (Vehículos articulados y maquinaria especial no agrícola).
- _ Consultar donde y como obtener el Certificado en el siguiente link: **www.dnrec.jus.gov.ar** o al 0800-666-0055. ***Recordá que el certificado tiene una validez de 30 días corridos a partir de la fecha que figura en el mismo, presentar Original***

¡ATENCIÓN! La presentación del mismo debe ser SIN antecedentes en caso de poseer alguno (no sacar TURNO, escribanos al siguiente mails **dglicencias@moreno.gov.ar** donde se le indicara que día debe presentarse a traer la documentación), el día que se le indique deberá presentar **CERTIFICADO EMITIDO POR EL JUZGADO** donde certifique cumplimiento de la condena, constando específicamente si el solicitante **POSEE O NO** inhabilitación para conducir, o para realizar el trámite de la Licencia de Conducir Profesional, además debe presenta **Original y copia de DNI**, Licencia de Conducir y el Certificado que fue emitido por el juzgado (cantidad de copia 2 de cada uno), para armar expediente, el mismo se enviará al área de Legales, el cual emitirá resolución, una vez resuelto desde nuestra Dirección nos comunicaremos telefónicamente para otorgarle un **TURNO**, no antes.

AMPLIACION

Realizar Test Psico diagn3stico, solo para Licencia de Clase Profesional, detallando cada uno en particular:

- _ Test de Inteligencia (Raven- Matrices)
- _ Test para la medida de la capacidad Intelectual,
- _ Test para la medida de la atenci3n y concentraci3n (Toulouse)
- _ Test proyectivos HTP.

El test debe indicar si es APTO o NO, para el tipo de tr3mite que est3 solicitando.-

Recuerde presentar el d3a del turno, el informe en sobre cerrado, con firma y sello del profesional.-

Y adem3s deber3 realizar el **EXAMEN TEORICO Y PRACTICO** de la categor3a que amplia.-

CONSULTA DE INFRACCIONES:

EN CASO DE POSEER INFRACCIONES IMPAGAS NO PODR3 SACAR UN TURNO, NI INICIAR EL TR3MITE (recuerde abonarlas como m3nimo 96 horas h3biles)

- _ Infracciones de la Pcia. de Buenos Aires. Consultar <https://infraccionesba.gba.gob.ar/>
- _ Infracciones Nacionales (en otras Provincias). Consultar <https://consultainfracciones.seguridadvial.gob.ar/>
- _ Infracciones Municipales. Consultar al siguiente correo electr3nico : infracciones@moreno.gov.ar

RECUPERACION DE CLASE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR CON CATEGORIA PROFESIONAL

ATENCIÓN: Mayores de 65 a3os en adelante

Las personas mayores que hayan tenido experiencia previa en la conducci3n de veh3culos profesionales, pero no cuentan con la Clase correspondiente en su licencia vigente, podr3n tramitarla nuevamente, en la medida que la Direcci3n Gral. Licencias de Conducir pueda verificar el antecedente como conductor (ya sea en base datos propias o en los registros de la Provincia) y adem3s deber3 cumplimentar en la totalidad de los restantes requisitos exigidos por la normativa de aplicaci3n.

“Debe entenderse que la restricci3n que impone la ley para otorgar ese tipo de licencia a personas mayores de sesenta y cinco a3os se limita a aquellas personas que nunca antes han tenido tal licencia”

Cabe aclarar que solo se otorgara la Clase de Categor3a Profesional, la que figure en la base de datos, NO otra.- Requisitos enviar al siguiente mails: dglicencias@moreno.gov.ar (DNI y Licencia de Conducir Vigente y n3mero de tel3fono), para verificar si UD. puede acceder a lo solicitado, de ser viable se informara por la misma v3a.-

Todas las tasas (MUNICIPAL, PROVINCIAL, NACIONAL) para la obtenci3n de La licencia de conducir, se abonan en las CAJAS que se encuentran en nuestras oficinas de la Direcci3n Gral. De Licencias, el d3a del TURNO reservado

COSTO DEL TR3MITE

| MUNICIPAL | BAPRO PROVINCIAL | BAPRO NACIONAL | TOTAL |
|-----------|------------------|----------------|--------|
| \$1533 | \$192 | \$320 | \$2045 |

¡ATENCIÓN!

RESERVE SU TURNO CUANDO TENGA TODO LOS REQUISITOS PARA INICIAR SU TR3MITE PARA LA OBTENCION DE SU LICENCIA DE CONDUCIR. Antes de sacar el turno si tiene alguna duda comun3quese al siguiente email de consulta

[**dglicencias@moreno.gov.ar**](mailto:dglicencias@moreno.gov.ar)